

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de junio de dos mil veintitrés

Dispone el Despacho la remisión del escrito reportado en los memoriales recibidos del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en oralidad, en la fecha y en el que se indica el radicado 63001310300320220021600, con asunto “contestación de la demanda” y donde son partes, como demandante el señor LUIS ARTURO GONZÁLEZ CASTAÑEDA y demandado JORGE ZAPATA TORRES y otra; al Juzgado Tercero Civil Circuito de esta capital, por cuanto realizada la consulta de procesos en la página de la rama judicial, se verificó que el proceso identificado anteriormente se tramita en esa Judicatura. Por el Centro de Servicios, procédase de conformidad.

CUMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc9a94e4e0b5d063c514297cfa15d60aabf1e742d1a502eaf918a2915d8ab995**
Documento generado en 08/06/2023 05:11:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>